

DEPENDENCIA Presidencia Municipal

Sección Oficialía/ mayor

Oficio No. GOB/2022

Expediente O.M./2022

ASUNTO: SOLICITUD.

LA CRUZ, ELOTA, SIN. 11 DE JULIO DEL 2022

L.C.P. VICTORIANO ZAMORA VAL, TESORERO MUNICIPAL PRESENTE.-

POR ESTE CONDUCTO LES ENVIÓ COPIA DEL CONTRATO COLECTIVO 2021 PUNTO CUADRAGÉSIMO PRIMERO PARA EL PAGO DE APOYO AL DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, POR LA CANTIDAD DE \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

SIN MÁS POR EL MOMENTO Y EN ESPERA DE SU GRAN APOYO, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

"PARA BIEN Y PARA TODOS"
A T E N T A M E N T E
EL OFICIAL MAYOR

C.c.p.- Archivo

ARQ. NED SAUL GONZALEZ RUBIO

Oficialia Mayor del H.
Ayuntamiento Ayuntamiento

"Para bien y para todos"



LA CRUZ, SINALOA

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

ASUNTO: SOLICITUD

ARQ. NED SAUL GONZALEZ RUBIO OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA P R E S E N T E.-

La Cruz, Elota, Sinaloa, 11 de Julio de 2022.

Anexo al presente documento copia del Contrato Colectivo 2021 punto Cuadragésimo Primero por la cantidad de \$1,500.00 (son, Mil Quinientos pesos 00/100 m.n.), para el pago de apoyo al deporte, cultura y recreación, correspondiente a la Primera quincena del mes de Julio del presente año.

Sin más por el momento y en espera de su gran apoyo, reciba un cordial saludo.

A TENTAMENTE SUNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJA

SECRETARIA DE FINANZAS

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

SO PARA LOS

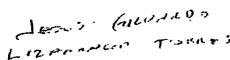
LA CRUZ, SINALOA

LIC. MARIA DEL CARMEN VILLARREAL REYES



A CHUZ SIÑA: DA

SINDICATO DETRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. **AYUNTAMIENTO DE ELOTA**



El SITSAE, se obliga a reintegrar las cantidades otorgadas en préstamo por el H. Ayuntamiento, mediante 06 (SEIS) pagos quincenales:

CUADRAGESIMO PRIMERO: El H. Ayuntamiento de Elota se compromete a otorgar quincenalmente al SITSAE, la cantidad de \$ 1,500.00 (son: un Mil Quinientos pesos 00/100 M .N.), por concepto de fomento al Deporte, Cultura y Recreación.

CUADRAGESIMO SEGUNDO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorga un 75% de descuento del costo total del pago de permiso para construcción al personal sindicalizado que vaya a construir y/o mejorar su vivienda, con el acuerdo de pagar el permiso al 100 % y se le regresara el 75% al momento de pagar.

CUADRAGESIMO TERCERO: El H. Ayuntamiento de Elota, se obliga a otorgar a los trabajadores sindicalizados cuando lo requieran material (grava y arena) para construir o mejorar su propia vivienda, así como viajes de tucuruquay bajo el procedimiento que la dirección de obras y servicios públicos disponga para el buen manejo y control de dichos apoyos.

DESPENSAS

CUADRAGESIMO CUARTO: El H. Ayuntamiento de Elota acepta otorgar 40 (Cuarenta) despensas alimenticias quincenales a propuesta del Comité Ejecutivo del SITSAE., a los trabajadores sindicalizados de forma rotativa.

Las despensas se entregaran de la forma siguiente:

a). 40 despensas alimenticias con un valor de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) cada una.

PRESTACIONES SOCIALES

CUADRAGESIMO QUINTO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a cubrir la cantidad que corresponda al 80% del costo total por concepto de pago de guardería, a todas las trabajadoras sindicalizadas que lo requieran.